

Apéndice 2 – Clasificación de Trabajo Retail & Comercial		WCF	JHA	Permiso
Tabla de Actividades				
ALTO	Trabajo a Altas Temperaturas en Áreas Peligrosas (Ver Apéndice 3) (Soldadura, sopletes, oxicorte, cualquier trabajo con elementos que despidan llama, chispas de taladros eléctricos o sierras de hormigón, perforación, molienda, uso de calentadores eléctricos portátiles, herramientas o máquinas eléctricas que no son a prueba de explosiones ni intrínsecamente seguras, procedimientos de arenado, operación de motores de combustión interna o cualquier otro tipo de trabajo que pueda provocar un incendio)	X	X	X
	Ingreso a Espacios Reducidos Elevadores de pozos de inspección o contenedores sobre tanque de más de 1.5 metros de profundidad, tanques subterráneos, contenedores subterráneos de gas licuado de petróleo, fosos de purificación en lavaderos de autos, excavaciones >= 1.5 metros, pozos, cámaras, sistemas de desagües pluviales, semisótanos bajo edificios, fosa de servicio, separadores de agua y aceite de profundidad superior a 1.5 metros, separadores de grasa de profundidad superior a 1.5 metros, espacio en techos de dos aguas, cualquier sistema de conductos de agua o desechos de tamaño suficiente para que pueda ingresar una persona)	X	X	X
	Excavaciones >= 1.5 metros	X	X	X
	Combustión de gas inflamable (LPG, CNG, Propano, etc.)	X	X	X
	Trabajos de electricidad con tensión (Cambios en tableros eléctricos con tensión (salvo el reemplazo de contactos en disyuntores miniatura)	X	X	X
	Trabajo con Asbestos (Amianto) Incluida cualquier modificación física o demolición de determinadas estructuras o materiales en un edificio (como el aislamiento en un edificio) que pueden tener amianto/asbesto	X	X	X
	Actividades con detonación de explosivos	X	X	X
Cualquier otra actividad para la cual, a criterio de una División, sea necesaria la emisión de un Permiso	X	X	X	
MEDIANO	Ingreso a Espacios Reducidos (Elevadores de pozos de inspección o contenedores sobre tanque de menos de 1.5 metros, separadores de agua y aceite de menos de 1.5 metros, separadores de grasa de menos de 1.5 metros, contenedores de superficie de gas licuado de petróleo, entretecho en los negocios)	X	X	
	Actividades con puentes grúa (Para elevar elementos, mantenimiento de carteles luminosos, etc.)	X	X	
	Demolición	X	X	
	Excavaciones entre 0.50 metros y 1.50 metros	X	X	
	Trabajo con sistemas de alta presión (CNG, Compresor de aire, LPG, etc.)	X	X	
	Trabajo en Altura superior a 1.80 metros (Cuando existe una altura potencial de caída de 1.80 metros o más. La altura potencial de caída se basa en el sitio elevado donde la persona está parada o sentada para realizar el Trabajo en Altura y se refiere a eventuales caídas a niveles inferiores, como los niveles inferiores de una estructura, excavaciones, fosas, etc.)	X	X	
	Trabajo en la vía pública (Conexión de servicios como cloacas, energía eléctrica, agua, etc.)	X	X	
	Trabajo en líneas de productos en funcionamiento (Comprende todo trabajo en líneas de producto con producto o vapores presentes (como las modificaciones a líneas de combustibles existentes)	X	X	
	Trabajos de electricidad con tensión (Incluida la detección y solución de fallos y diagnósticos en bombas (incluidas las bombas de turbina) y surtidores, dado que para poder efectuar estas tareas los aparatos deben estar en actividad).	X	X	
	Montaje de estructuras	X	X	
	Extracción por bombeo de fluidos o agua desde tanques	X	X	
	Perforaciones para pozos de monitoreo o para estudios de suelo	X	X	
	Cualquier otra actividad para la cual, a criterio de una División, sea necesaria la emisión de un Permiso	X	X	
BAJO	Toda otra clase de trabajo	X		